

natural quieto, y pacifico, en quien concurre la suficien-
cia, y habilidad, q. se requiere, para exercer el ofi-
cio de Rex. q. pretende, sin tener en este Auortam. su Padre,
ni hijo, y si D. Juan Manuel Jimenez su cuñado: sin
tener ningun incompatible trato, ni comexio en los
abastos publicos directa, ni indirectam. tienda de mer-
caderias, ofi-
cios de los serviles en la Republica, ni nu-
lidad, q. le incapacite servir el ofi-
cio q. pretende: y así
mismo dexero de saque copia de este decreto, y se remi-
ta amanos de Tho. D. Jph Topacio Gorenche cerrado,
y sellado, para q. de cuenta ala camara

Yo firmaron, de que damos fe Notorios los in-
frescriptos en ^{nos} de cabildo

Benedict Thom. fern. Jhaner D. Miguel Joachin
D. Juan de Juana Sanchez Amaya
D. Joseph Diaz Pedro Jaturio
Alarcos D. Juan Joviano Ybaner
Rodriguez
Antonio maneri

Ante Nos!

D. Juan Lopez Joseph Ortega
Procurador [Signature]

